

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****6136** *DESARROLLO URBANÍSTICO CHAMARTÍN, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los Señores Accionistas de Desarrollo Urbanístico Chamartín, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana 216, Puerta de Europa, Torre Este, planta 15 Norte, con CIF A-80736903, que el Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión celebrada el 24 de marzo de 2009, ha adoptado por unanimidad el acuerdo siguiente:

Exigir a los señores Accionistas de la Sociedad el desembolso parcial de dividendos pasivos correspondientes a las acciones números 45.001 al 245.000, ambos inclusive, emitidas por la Sociedad en la ampliación de capital formalizada en escritura pública autorizada por el Notario de Madrid, Don Carlos Entrena Palomero, el 23 de mayo de 2002, con el número 686 de su Protocolo, por un importe de setenta y cinco euros con trece céntimos (75,13 euros) por cada una de las expresadas acciones pendientes de desembolsar y en total de quince millones veintiséis mil euros (15.026.000,00 euros) en el conjunto de dichos títulos. El pago de las cantidades a desembolsar se realizará en efectivo metálico, dentro de un plazo que finalizará el próximo 30 de junio 2009, mediante ingreso en la Cuenta Número 0182 5570 71 0209665689 abierta en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Calle Alcalá, número 16, Madrid (28014) a nombre de Desarrollo Urbanístico Chamartín, Sociedad Anónima.

Madrid, 24 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, D. José Manuel Martín Valencia.

ID: A090020868-1